

**RESOLUCIÓN No.**

**1590**

(Tunja, 08 FEB 2016 )

Por la cual se aumenta el costo unitario del menú y se establecen los montos a pagar por los estudiantes de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 074 de 2010, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia está obligada a cumplir con los compromisos establecidos mediante sentencia de fecha doce (12) de diciembre de dos mil ocho (2008), emitida por el Juzgado Quinto 5° Administrativo del circuito judicial de Tunja, dentro de la acción popular N°2007-0289.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en cumplimiento de los compromisos adquiridos por fallo judicial y, reconociendo que para mantener el estándar nutricional, la calidad del menú estudiantil, mejorar el servicio y los productos ofrecidos, es necesario aumentar el costo del mismo durante la vigencia 2016.

Que se hace necesario ajustar por vía de Resolución Rectoral el precio del menú unitario del restaurante estudiantil y determinar los valores que pagarán los estudiantes y la Universidad para este servicio durante la vigencia 2016. Lo anterior de conformidad con el oficio de fecha 19 de enero de 2016, suscrito por el Coordinador de la Unidad de Política Social, donde informa el incremento del 6.77% correspondiente al estimado del índice de precios al consumidor 2015 (IPC) así:

VALOR UNITARIO 2015	IPC 2015	PROYECCION 2016
\$ 2.000	6.77%	\$2.135.40

Dado que el resultado de aplicar el incremento 6.77% a \$2.000 es igual a \$2.135.40 se aproxima por defecto a \$2.100, cifra que se recomienda como valor unitario del servicio de restaurante para los estudiantes, durante el año 2016.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°** Ajustar el precio de menú estudiantil para la vigencia 2016 será de CINCO MIL CUARENTA PESOS (\$5.040) en atención al proceso de contratación para los cinco restaurantes de la Universidad.

1590



**Uptc**

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

Edificando futuro

**ARTÍCULO 2º** El monto que corresponde pagar a los estudiantes del menú estudiantil para la vigencia 2016 será DOS MIL CIEN PESOS (\$2.100), según la parte motiva de la presente Resolución.

**ARTICULO 3º** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

08 FEB 2016

Dada en Tunja, a los

ORIGINAL FIRMADO POR

*Gustavo Orlando Alvarez Alvarez*

RECTOR U.P.T.C

**GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ**  
Rector

Elaboró: *Adriana Salamanca* Abogada Oficina Jurídica  
Revisó: *Liliana Marcela Fontecha* Jefe Oficina Jurídica

VALOR UNITARIO 2015	IPC 2016	PROYECCION 2016
\$ 2.000	8,77%	\$ 2.155,40